



## INTRODUCCIÓN

El 26 de febrero de 2018 se ha realizado el proceso participativo de la Mesa Territorial de Albacete, en el contexto de la actualización del Plan Especial de Sequías aprobado mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

De acuerdo a lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero de aprobación de los planes hidrológicos, los Planes Especiales de Sequía (PES) deben ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017.

El Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se encuentra asimismo en fase de consulta pública de tres meses desde el 22 de diciembre de 2017.

## ASISTENTES

Al taller participativo asistieron representantes de las siguientes entidades:

- Acuamed
- Agencia del agua de Castilla-La Mancha
- ASAJA Albacete
- ADIMAN (Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense)
- Comunidad de Regantes Balazote-La Herrera
- Comunidad de Regantes Mira el Río
- Comunidad de Regantes Príncipe de España
- Comunidad de Regantes San Martín de la Gineta
- Comisiones Obreras
- Confederación Hidrográfica del Júcar, Albacete
- Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha
- Golf Las Pinaillas
- Iberdrola
- IDR (Instituto de Desarrollo Regional)
- Junta de Regantes de la Mancha Oriental
- Plataforma en Defensa de las Fuentes
- Tragsatec
- La Tribuna de Albacete
- Universidad de Castilla-La Mancha

## METODOLOGÍA

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El taller se ha basado en los siguientes principios metodológicos:

- **Pensamiento colectivo:** el grupo construye de forma colectiva el conocimiento a través de las interacciones y los procesos comunicativos. A través de buenas interacciones, el grupo es capaz de construir una inteligencia colectiva, capaz de manejar más información, más diversa y compleja y con un mayor potencial creativo.
- **Participación:** la participación permite a las personas tomar conciencia de sus propias necesidades e intereses y sentir como propia la política pública. La participación no solo se centra en la toma de decisiones sino en los procesos de deliberación y reflexión conjunta que hacen que los contextos sociales sean realmente efectivos aporten soluciones a los retos actuales.

Este enfoque metodológico se nutre de técnicas de grupo que permiten utilizar la propia dinámica del grupo participante como contexto de aprendizaje y enriquecimiento, tanto a nivel individual como colectivo.

### CRITERIOS METODOLÓGICOS

De estos principios se desprenden los siguientes criterios metodológicos en los que se ha basado la facilitación/dinamización:

- Se parte de las experiencias y conocimientos de las personas participantes.
- Se construye un proceso participativo, no meramente receptivo.
- Se escuchan las aportaciones argumentadas de todas las personas.
- Se construye el conocimiento con las aportaciones complementarias y dialogadas de todas las personas.



## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Exposición a cargo de Teodoro Estrela, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la cual describió el proceso de actualización del Plan Especial de Sequía, las diferencias con el plan vigente, el registro de sequías históricas, el sistema de indicadores de sequía prolongada y de escasez, el programa de medidas específicas para las UTE 5 "Júcar", próximos hitos del proceso participativo del plan hasta su aprobación.
2. A continuación se dio paso a un bloque de resolución de dudas y preguntas a partir de la exposición inicial en donde la Confederación Hidrográfica del Júcar pudieron responder a las diversas cuestiones planteadas.
3. Reflexión sobre la problemática de los distintos sectores. Se realizó un diálogo en pequeños grupos conversando sobre las problemáticas, necesidades y sugerencias en torno a los siguientes ámbitos:
  - **Abastecimiento de poblaciones:**
    - Posibilidad de establecer restricciones (5-10%) en el abastecimiento en base a campañas de concienciación y ahorros.
    - Poblaciones con problemas de abastecimiento en situación de sequía.
  - **Aspectos ambientales:**
    - Espacios protegidos más sensibles/vulnerables a la sequía.
    - Tramo medio del Júcar.
  - **Regadío:**
    - Restricciones propuestas por escenario de escasez.
    - Comunidades de regantes superficiales y su problemática asociada al no poder disponer de otro recurso.
4. Ronda de puesta en común, en la cual cada grupo compartía de manera resumida las distintas problemáticas que habían apuntado y, en algunos casos, se iban realizando aportaciones o dando respuesta por parte del personal técnico de la OPH de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
5. Clausura de la jornada y recordatorio de los siguientes pasos dentro del proceso participativo.





## PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y SUGERENCIAS EXPUESTAS

### ASPECTOS AMBIENTALES

- Incorporar espacios artificiales de agua en las zonas donde se sequen arroyos, fuentes y ríos en períodos de sequía.
- Volúmen mínimo en Tous bajarlo a 15 Hm<sup>3</sup>. Si se requiere bombeo para usarlo, es preferible elevar el agua 15 m en Tous que 100 m en otras zonas. Ahorro importante en costes energéticos.
- Seguimiento de recuperación de las masas de agua en las que se detecte deterioro temporal.
- Tener en cuenta los niveles mínimos, para no crear un gran impacto medio ambiental.
- Tener en cuenta que el abastecimiento urbano es prioritario y el nivel socio-económico de los agricultores para que sus rentas puedan dar viabilidad a las explotaciones agrícolas tradicionales.
- No politizar estas cuestiones y dejarlo en manos de profesionales, sobre todo en campañas electorales.
- En algunos casos (pej río Bazalote) el caudal ecológico establecido es mayor que el caudal natural del río en algunas épocas.
- Debería añadirse el índice SPEI para establecer los indicadores de sequía. Esto es especialmente importante en zonas tan secas como el Júcar.
- El índice de sequía debiera hacerse coincidir con la restitución a régimen natural.
- Sería muy útil considerar las previsiones meteorológicas a largo plazo, para establecer con anticipación las medidas a adoptar a priori.
- El uso de la media histórica, que tiene en cuenta situaciones recientes de sobreexplotación, hace que los indicadores vayan asumiendo como "histórica" la sobreexplotación.
- Evaluación ambiental estratégica no simplificada y con alternativas reales.

### ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES

- Contemplar el abastecimiento a Valencia exclusivamente con recursos del Turia.
- Empleo de aguas depuradas para baldeo de calles y riego de jardines, incluso para el llenado de piscinas.
- Obligar a los ayuntamientos a asegurar un mínimo de eficiencia en redes de abastecimiento en baja.
- En Albacete, el abastecimiento a la capital, como hasta hace 10-12 años. Bajando los niveles del acuífero de 1,5 a 2 m anuales, además aguas muy duras con nitratos y sulfatos que los hacen casi no potables.
- Hacer un plan serio de concienciación a la población y consenso nacional para ahorro de agua y mejorar la red de conducción y reparto del agua.
- Reutilización de aguas residuales para riego de jardines y parques.
- Utilización de desaladoras donde sea posible, sobre todo en poblaciones costeras.
- En las poblaciones pequeñas hay dificultad de suministro en situaciones de escasez. Posibilidad de hacer pozos de sequía, son costosos y no tienen medios.
- Planes de emergencia en poblaciones pequeñas (< 20.000 habs.) posibilidad de que la administración les ayude a planificarlos aún no siendo obligatorio.
- Abastecimiento de Albacete, uso prioritario del Júcar al mismo nivel que los abastecimientos de la ribera baja si la calidad lo permite.
- Imposible desarrollo adecuado del futuro abastecimiento de las poblaciones de la Manchuela Conquense por la aplicación actual del convenio de Alarcón.
- Deberían elaborarse los planes de sequía en las poblaciones o comunidades de más de 20.000 usuarios.
- Establecer un plan para los de menos de 20.000 usuarios y crear planes de apoyo a estas comunidades.
- La calidad del agua subterránea es muy deficiente en muchos casos (p.e. nitratos) lo que hace poco interesante la puesta en marcha de estos pozos.
- En las zonas costeras habría que desarrollar más las desaladoras.



## PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y SUGERENCIAS EXPUESTAS

### REGADÍO

- Discriminación de los usuarios de pozos cercanos al río frente a los usuarios de aguas superficiales.
- No existe un sistema Júcar unitario que permita un uso equitativo de las aguas reguladas debido a las preferencias sobre el embalse de Alarcón.
- La regla de descarga de los tercios sólo se debe aplicar a tres embalses: Contreras, Tous y Bellús. Si se incluye Alarcón, perjudicaría a los abastecimientos y riegos de otros usuarios no preferentes del tramo medio del sistema Júcar.
- Concepto de demanda consolidada, equipararla a las prescripciones del plan de cuenca, no al uso, porque discrimina a los usuarios ahorradores del recurso.
- La aplicación actual del Convenio de Alarcón (incluido en el PES) inhabilita el desarrollo de los nuevos regadíos previstos en el plan del Júcar.
- Tampoco se puede realizar la sustitución de bombeos desde el estado de prealerta, por tanto la tabla de medidas propuesta no está bien calculada.
- Las obras de la Fase II de sustitución de bombeos previstas en el Plan del Júcar se hacen inviables por la incorporación del Convenio de Alarcón en el PES.
- El desarrollo de los regadíos de la vega del Picazo también se hacen inviables porque dependen del embalse de Alarcón.
- Necesidad de riego en las explotaciones agrarias en Albacete, porque el secano es ruinoso, y no se ve ninguna viabilidad de mantenimiento de dichas explotaciones para agricultores profesionales.
- Controles de consumo de agua reales (caudalímetros).
- Control de pozos de 7.000 m<sup>3</sup> donde se han descontrolado muchos y riegan superficies muy grandes y con gran caudal para los cultivos implantados (generalmente leñosas: almendro, pistacho, nogal, viña y olivar).
- Caso de restricción en la extracción y consumo de agua en regadíos legales -antes de 1997- y compensar económicamente al agricultor por la pérdida de renta e inversiones realizadas, en el tanto por ciento que se rebaje.
- Facilitar y flexibilizar la compra y venta de derechos de agua, con una valoración bien hecha y que dé lugar a que haya mercado y libertad de compra y venta.
- Hacer pozos de sequía en zonas de Valencia, Alicante que demandan más agua para la población, ya que tienen niveles más altos y es más barato extraer.
- Controlar nuevos regadíos, sobre todo en Levante, que primero ponen la plantación y después solicitan el agua, en perjuicio de zonas ya consolidadas y con regadíos históricos y legales.
- Dada la situación de emergencia establecida en la zona de recursos del río Jardín- Lezuza debería ser posible la aplicación de régimen de caudal ecológico menos exigente de forma inmediata.
- La unidad de demanda agraria atribuida a la zona regable de Balazote - La Herrera consolida un uso de aguas superficiales según los cálculos efectuados por la CHJ de 7,7 Hm<sup>3</sup>. Este cálculo es erróneo ya que el uso consolidado real es de 13,5 Hm<sup>3</sup> (exclusivo de aguas superficiales).
- No entendemos que en zonas de muy alta afectación de la sequía no se contemple por la CHJ el uso de pozos de sequía para paliar esta problemática. Dada la infiltración que se produce en invierno, con medidas complementarias de balsas de infiltración se podría conseguir que no existiese perjuicio para los niveles freáticos del acuífero.
- Habilitar algún tipo de compensación económica.
- Consideramos que hay una proliferación desmedida de los pozos de 7.000 Hm<sup>3</sup>/año (54.2)
- Con estos pozos se están regando superficies mucho mayores de lo que establece la normativa vigente.
- Habría que tener un censo bien definido de estos pozos y llevar a cabo un control exhaustivo de los caudales extraídos.
- Tener en cuenta la realidad del año hidrológico o ciclos de cultivo para definir el estado de la cuenca, ya que los indicadores están atrasados (particularmente los acumulados)
- Prohibir e indemnizar a los regantes que no siembren cultivos que demanden mucha agua, si ya estamos en situación de sequía.
- Redefinición de Unidades Territoriales de Escasez, ¿es lo mismo el Valle del Cabriel que la Mancha Oriental?